



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Lineamientos para la Planeación de la Mejora Continua en el Telebachillerato Comunitario

2026 - 2027



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dirección General del Bachillerato

Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario

Número edición, 2026

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Av. Revolución 1425, Col. Campestre.
Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.
Distribución gratuita.
Prohibida su venta.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
OBJETIVO	5
¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA?	5
LÍNEAS EN LAS QUE SE FUNDAMENTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	5
¿CÓMO REALIZAR LA PLANEACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA?.....	7
COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ..	9
ELABORACIÓN DE METAS	11
SEGUIMIENTO	14
INFORME DE RESULTADOS.....	16
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	17
GLOSARIO	18
BIBLIOGRAFÍA	21



PRESENTACIÓN

La Dirección General del Bachillerato (DGB), a través de la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario (DATBC), emite los presentes Lineamientos para la Planeación de la Mejora Continua del Telebachillerato Comunitario, con el propósito de orientar a la comunidad educativa en el diseño, implementación y seguimiento de acciones que contribuyan al fortalecimiento del servicio educativo.

El Telebachillerato Comunitario desempeña un papel relevante en la Educación Media Superior al ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios para jóvenes que habitan en localidades rurales o de difícil acceso. Este subsistema contribuye al ejercicio del derecho a la educación y al fortalecimiento de las comunidades, al promover espacios de aprendizaje que reconocen las características sociales, culturales y territoriales de su entorno.

En este marco, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) promueve un modelo educativo orientado a garantizar aprendizajes de excelencia, inclusivos, pluriculturales, colaborativos y equitativos. La planeación institucional adquiere así un papel fundamental como proceso de toma de decisiones que permite a los centros de estudio definir su situación actual, establecer metas y determinar las acciones necesarias para alcanzar sus objetivos educativos.

Los presentes lineamientos ofrecen orientaciones para la elaboración de la Planeación para la Mejora Continua (PMC), articulando aspectos educativos, administrativos y comunitarios en concordancia con los propósitos de la NEM y del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).



OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para la elaboración de PMC en los centros de estudio de Telebachillerato Comunitario, con el propósito de dirigir y orientar las acciones institucionales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos educativos y al logro de la excelencia en el servicio educativo.

¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA?

La Planeación para la Mejora Continua (PMC) es una herramienta de gestión que permite a los centros de estudio identificar su situación actual con respecto a los objetivos educativos propuestos y definir, en un periodo determinado, las estrategias y acciones necesarias para su cumplimiento.

Este proceso se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico participativo que identifica fortalezas y áreas de oportunidad en los ámbitos académico, comunitario y de gestión. La PMC no debe concebirse como un ejercicio meramente administrativo o de cumplimiento normativo, sino como un proceso estratégico que orienta la toma de decisiones, define prioridades, organiza acciones y establece metas claras.

La PMC también contribuye a integrar y sistematizar la información de programas, proyectos y actividades que los centros de estudio ya desarrollan de manera habitual, facilitando su seguimiento y evitando la duplicidad de esfuerzos administrativos.

LÍNEAS EN LAS QUE SE FUNDAMENTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

La PMC se sustenta en cuatro líneas orientadoras que guían los procesos de gestión de las coordinaciones estatales y los centros de estudio:



1	Herramienta de gestión para la mejora educativa Guía los procesos de gestión e implica el ejercicio del liderazgo educativo para analizar condiciones, establecer prioridades y formular estrategias.
2	Resultado de un proceso colaborativo Se construye a partir del trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes, madres y padres de familia y demás actores educativos, lo que permite una visión amplia del contexto de cada centro.
3	Fundamento en el diagnóstico participativo El diagnóstico constituye el punto de partida: identifica problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad. La participación de la comunidad educativa es fundamental para construir propuestas pertinentes.
4	Metas con mecanismo de seguimiento Las metas orientan las líneas de acción y deben monitorearse de manera permanente para verificar su cumplimiento, retroalimentar las acciones y orientar la toma de decisiones.

Figura 1. Líneas orientadoras para la Mejora Continua en Telebachillerato Comunitario

Categorías de la PMC

CATEGORÍA 1 Desarrollo académico y del aprendizaje	CATEGORÍA 2 Gestión y administración escolar	CATEGORÍA 3 Desarrollo socioemocional y prevención de la violencia
Formación docente, indicadores académicos, permanencia escolar, innovación pedagógica y trabajo colegiado.	Vinculación institucional, gestión de recursos, infraestructura, equipamiento y seguimiento de egresados.	Cultura de paz, derechos humanos, perspectiva de género, orientación educativa y actividades deportivas y culturales.

Cuadro 1. Categorías de la Planeación para la Mejora Continua en Telebachillerato Comunitario



¿CÓMO REALIZAR LA PLANEACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA?

A partir de estas líneas orientadoras, los centros de estudio desarrollan el proceso de planeación para la mejora continua, el cual inicia con la elaboración de un diagnóstico que permita identificar la situación actual y definir las acciones de mejora.

Diagnóstico

El diagnóstico es un proceso de análisis que consiste en recolectar, comparar y valorar información relevante sobre el funcionamiento de los centros de estudio y su contexto. Su propósito es identificar de manera objetiva la situación actual del centro educativo, considerando los resultados obtenidos en ciclos escolares anteriores y los indicadores relacionados con los aspectos de mejora definidos previamente.

Este proceso se realiza de manera colegiada, con la participación de integrantes de la comunidad educativa, entre ellos coordinaciones estatales, responsables de centros de estudio, personal docente, estudiantado, madres y padres de familia. De este modo, el diagnóstico constituye el punto de partida para la elaboración de la Planeación para la Mejora Continua, ya que permite identificar las principales problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad en los ámbitos académico, de gestión y del contexto educativo y social.

Elementos que debe contener el diagnóstico para la planeación:

Para la elaboración del diagnóstico, los centros de estudio deberán considerar los siguientes elementos:

1. Logros alcanzados en las metas del ciclo escolar anterior, considerando la evaluación de resultados, el impacto de las estrategias implementadas y la comparación con las metas establecidas.
2. Estrategias implementadas para el logro de las metas, mediante el análisis de las acciones realizadas en el ámbito académico, de gestión y de atención socioemocional.
3. Áreas de oportunidad identificadas, a partir del reconocimiento de dificultades, problemáticas recurrentes, incluyendo la identificación de situaciones de violencia (escolar, de género, comunitaria o digital) y necesidades emergentes en los centros de estudio.



4. Situación actual del centro educativo, que incluya aspectos como desempeño académico, asistencia, abandono escolar, clima escolar y percepción de los actores educativos.
5. Recursos disponibles y necesidades identificadas, considerando infraestructura, herramientas tecnológicas, materiales didácticos, personal disponible y necesidades prioritarias.
6. Análisis del contexto educativo y social, con el fin de identificar factores del entorno que influyen en el aprendizaje, la permanencia escolar y el bienestar del estudiantado, incluyendo el diagnóstico de violencias presentes en la comunidad y su impacto en la convivencia y el desarrollo integral.
7. Participación y percepción de la comunidad educativa, a partir del análisis del nivel de involucramiento y de la opinión de docentes, estudiantes, madres y padres de familia y otros actores comunitarios.
8. Diagnóstico de violencias en el entorno educativo y comunitario, que permita identificar tipos de violencia (escolar, de género, familiar, digital, entre otras), sus manifestaciones, actores involucrados y efectos en el aprendizaje, la convivencia y el bienestar del estudiantado, con el fin de orientar estrategias de prevención, atención y construcción de ambientes seguros.

Fuentes de información para la elaboración del diagnóstico

Para sustentar el análisis anterior, los centros de estudio pueden apoyarse en diversas fuentes de información que permitan comprender su situación académica, organizativa y contextual. Entre ellas se encuentran:

- Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), que promueve procesos participativos entre los integrantes de la comunidad escolar y social para la identificación de problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad del centro de estudio.
- Indicadores académicos, obtenidos a partir del Sistema de Operación y Seguimiento (SOS) y/o del sistema de control escolar utilizado por cada coordinación estatal, tales como eficiencia terminal, abandono escolar, aprobación y crecimiento de la matrícula, entre otros.
- Resultados de las planeaciones para la mejora continua de ciclos escolares anteriores, que permiten analizar avances, identificar áreas de oportunidad y valorar el impacto de las acciones implementadas.
- Programas federales y/o locales, que aportan información sobre prioridades educativas, acciones en curso y condiciones del contexto que inciden en el funcionamiento de los centros de estudio.



La integración de estas fuentes permite contar con información diversa y pertinente para analizar la situación de los centros de estudio y sustentar la toma de decisiones en la Planeación para la Mejora Continua. Asimismo, la participación de la comunidad educativa en este proceso fortalece la comunicación entre sus integrantes y favorece la corresponsabilidad en la formulación de metas y en la implementación de acciones orientadas a la mejora de los centros de estudio.

COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

Además de los elementos anteriores, los centros de estudio del Telebachillerato Comunitario incorporarán dos componentes adicionales vinculados con las estrategias **Te extrañamos en el salón** y la promoción de la **Cultura de Paz**, cuyo propósito es favorecer la permanencia, la reincorporación del estudiantado y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

La incorporación de estos componentes responde a las características de organización del Telebachillerato Comunitario, donde el personal docente cuenta con una carga limitada de horas frente a grupo. En este sentido, las acciones relacionadas con estrategias nacionales y prioridades educativas se integran, en la medida de lo posible y de acuerdo con las condiciones de cada centro de estudio, a lo que se reporta en la Planeación para la Mejora Continua, a fin de evitar su implementación aislada y optimizar el tiempo destinado a las actividades académicas y de gestión.

Con el propósito de optimizar la organización del trabajo escolar y evitar la creación de estructuras adicionales, las acciones relacionadas con la convivencia escolar y la prevención de la violencia —como los Comités de Cultura de Paz— podrán desarrollarse a través de los comités de seguimiento de la Planeación para la Mejora Continua u otras formas de organización colegiada ya existentes.

Cuadro 2. Componentes agregados a la PMC para TBC.

Componente A	Componente B
Evaluación del clima escolar y bienestar socioemocional Identifica problemáticas emocionales e interpersonales, registra situaciones de violencia y valora acciones de convivencia escolar, en el marco de la cultura de paz y perspectiva de género.	Estrategias para la reincorporación de estudiantes Contempla la identificación de estudiantes con ausentismo o abandono, el análisis de causas y la implementación de acciones de la estrategia "Te extrañamos en el salón".

Como parte de estas acciones, los centros de estudio podrán promover la conformación de Comités de Cultura de Paz, integrados por miembros de la comunidad educativa, con el propósito de fomentar el diálogo, la mediación de conflictos y la construcción de ambientes escolares respetuosos y seguros.

Los Comités de Cultura de Paz tendrán como funciones:

- Dar seguimiento a las acciones orientadas a la convivencia escolar.
- Registrar incidencias, acuerdos y acciones implementadas.
- Participar en la integración de evidencias para los informes parcial y final.
- Coordinar acciones de mediación, prevención de la violencia y promoción de ambientes escolares respetuosos.

En este marco, la estrategia "Te extrañamos en el salón" considera acciones sistemáticas para su implementación y seguimiento, tales como:

- Identificación periódica de estudiantes en riesgo mediante el análisis de indicadores de asistencia.
- Registro de casos en seguimiento por parte del centro de estudio.
- Implementación de acciones de contacto y acompañamiento pertinentes al contexto del centro educativo, que favorezcan el acercamiento con el estudiantado y el seguimiento a su situación escolar.
- Integración de evidencias básicas que den cuenta de la reincorporación o permanencia del estudiantado, tales como registros de asistencia, reportes de seguimiento o notas de acompañamiento.
- Reporte de resultados en los informes parcial y final.



La implementación de estas acciones permitirá contar con información sistematizada sobre los avances, logros y áreas de oportunidad, lo que facilitará la toma de decisiones y la definición de metas pertinentes en la Planeación para la Mejora Continua.

Asimismo, se deberá considerar el análisis de indicadores académicos (aprobación, reprobación, eficiencia terminal y abandono escolar), así como la identificación de estudiantes en riesgo, con el fin de fortalecer las estrategias de permanencia escolar y la atención al bienestar socioemocional.

ELABORACIÓN DE METAS

Una vez identificadas las fortalezas y áreas de oportunidad del diagnóstico, los centros de estudio establecerán las metas que orientarán las acciones del ciclo escolar. Las metas deben estar vinculadas con las tres categorías de la PMC, articular acciones ya existentes y ser realistas y pertinentes según las condiciones de cada centro.

Metodología para la elaboración de metas

Para la formulación de metas se recomienda la metodología SMART, que permite establecer objetivos claros, medibles y alcanzables.

Cuadro 3. Características de las metas bajo el modelo SMART

Criterio	Concepto	Descripción
S	Específica	Claramente definida y delimitada. Responde: ¿qué se quiere lograr?, ¿quién participará?, ¿dónde se realizará?, ¿por qué es importante?
M	Medible	Evaluable mediante criterios cualitativos o cuantitativos que permitan identificar avances y resultados.
A	Alcanzable	Viable considerando los recursos humanos, materiales, financieros y de tiempo disponibles.
R	Relevante	Representa un beneficio significativo para la comunidad educativa y contribuye al fortalecimiento del servicio.
T	Temporal	Establece un periodo de tiempo definido para su cumplimiento, ya sea a corto o mediano plazo.



Temas orientadores para la elaboración de metas

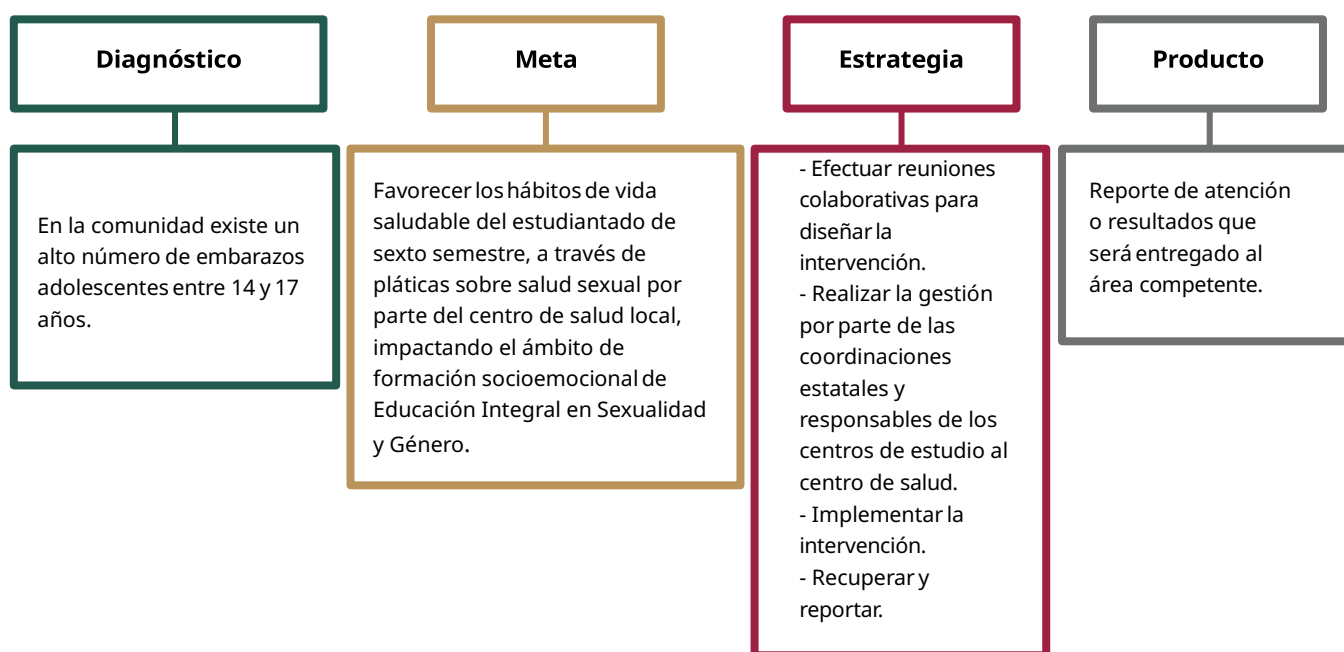
Los siguientes temas son orientadores y no limitativos. Los centros de estudio podrán incorporar otros que respondan a sus necesidades y características contextuales.

Cuadro 4. Temas por categoría

Categoría 1: Académico	Categoría 2: Gestión	Categoría 3: Socioemocional
• Formación y actualización docente • Propuestas pedagógicas • Trabajo colegiado • Clubes de lectura • Indicadores académicos • Orientación y Tutoría • Planeación didáctica • Proyectos escolares • Permanencia escolar	• Vinculación con instituciones educativas • Vinculación con empresas y fundaciones • Gestión de recursos y equipamiento • Seguimiento de egresados • Mejora de infraestructura • Gestión de servicios tecnológicos • Convenios de colaboración	• Ámbitos de formación socioemocional • Prevención y atención de violencia • Orientación educativa • Cultura de paz y derechos humanos • Perspectiva de género • Actividades deportivas y artísticas • Mediación de conflictos

El establecimiento de metas permite dirigir las acciones de manera organizada y dar seguimiento a los avances alcanzados. La siguiente figura ejemplifica los aspectos que pueden considerarse para definir una meta de forma clara y alcanzable.

Figura 1. Establecimiento de una meta





Ejemplos de metas por categoría

A continuación, se presentan ejemplos de metas SMART para cada categoría, con el fin de orientar a los centros de estudio en su formulación.

Ejemplo – Categoría 1: Desarrollo académico

Meta: Reducir la tasa de reprobación del estudiantado de primer semestre en al menos 10% al término del ciclo escolar 2026-2027, mediante la implementación de estrategias de tutoría entre pares y seguimiento académico semanal.

Diagnóstico: El 38% de los estudiantes de primer semestre reprobó al menos una materia en el ciclo anterior.

Estrategia: Conformar equipos de tutoría entre pares, con acompañamiento docente semanal.

Producto: Registros de tutoría, calificaciones por corte y lista de estudiantes en seguimiento.

Ejemplo – Categoría 2: Gestión y administración escolar

Meta: Gestionar ante dos instituciones locales (centro de salud y presidencia municipal) acuerdos de colaboración formalizados antes del segundo mes del ciclo escolar, para fortalecer los servicios de apoyo al estudiantado.

Diagnóstico: El centro carece de convenios con instituciones externas que apoyen las necesidades de los estudiantes.

Estrategia: Realizar reuniones de acercamiento y elaborar propuestas de colaboración.

Producto: Oficios de acuerdo firmados y registro de actividades realizadas en colaboración.

Ejemplo – Categoría 3: Desarrollo socioemocional

Meta: Favorecer los hábitos de vida saludable del estudiantado de sexto semestre a través de cuatro pláticas sobre salud sexual impartidas por el centro de salud local, antes del tercer mes del ciclo escolar.

Diagnóstico: La comunidad presenta alto número de embarazos adolescentes entre 14 y 17 años.

Estrategia: Gestionar las pláticas ante el centro de salud local; implementar y documentar las intervenciones.

Producto: Reporte de atención con lista de asistencia, fotografías y carta de agradecimiento al centro de salud.



SEGUIMIENTO

El seguimiento o monitoreo es el proceso mediante el cual se verifica que las actividades desarrolladas contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas. Esta etapa es fundamental para garantizar la eficacia de la Planeación para la Mejora Continua.

El seguimiento permite identificar oportunamente desafíos u obstáculos que puedan presentarse durante la implementación de las acciones, lo que facilita la toma de decisiones y la adopción de medidas de ajuste cuando sea necesario. Asimismo, la retroalimentación obtenida durante este proceso contribuye a mejorar las estrategias implementadas y a optimizar el uso de los recursos disponibles.

Con el propósito de contar con información relevante que apoye la toma de decisiones, es necesario establecer mecanismos que permitan dar seguimiento al cumplimiento de las metas definidas en cada categoría.

Para el seguimiento de las acciones vinculadas a las metas, los centros de estudio deberán considerar:

- El análisis periódico de indicadores académicos (aprobación, reprobación, eficiencia terminal y abandono escolar).
- El registro y monitoreo de estrategias nacionales.
- La documentación de acciones relacionadas con la implementación de las estrategias nacionales.
- El seguimiento a la participación en actividades deportivas, artísticas y culturales y su contribución al desarrollo integral del estudiantado.

El seguimiento será responsabilidad de las coordinaciones estatales y/o comités de seguimiento de la PMC, quienes darán cuenta del avance en el cumplimiento de las metas.

Este proceso se realizará de manera periódica durante el ciclo escolar, conforme a la organización de cada centro de estudios, y deberá permitir la identificación oportuna de avances, dificultades y necesidades de ajuste.

Para ello, se deberán registrar de manera sistemática los avances de las acciones implementadas, considerando elementos como:

- Actividades realizadas.
- Estudiantado atendido o beneficiado.
- Resultados observados.



- Evidencias disponibles (registros, reportes, materiales u otros documentos).

Estos elementos deberán integrarse como evidencias en los informes parciales y finales.

Cuadro 5. Tipos de seguimiento

Seguimiento interno	Seguimiento externo
La coordinación estatal determina la estrategia pertinente para dar seguimiento a la PMC de cada centro de estudios, midiendo el avance y cumplimiento de metas para apoyar la toma de decisiones.	La Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario (DATBC) revisa los informes parciales y finales para constatar que se llevan a cabo los procesos establecidos para atender las metas.

Cuadro 6. Momentos de seguimiento

Momento	Seguimiento parcial	Seguimiento final
¿Cuándo?	A mitad del ciclo escolar	Al término del ciclo escolar
¿Qué se presenta?	Informe parcial con avances en el cumplimiento de metas	Informe final con resultados del proceso y cumplimiento de metas
¿Cómo?	Formato compartido por la DATBC mediante carpetas en Google Drive	Formato compartido por la DATBC mediante carpetas en Google Drive

Elementos que registrar en el seguimiento

- Actividades realizadas.
- Estudiantado atendido o beneficiado.
- Resultados observados.
- Evidencias disponibles: registros, reportes, materiales u otros documentos con descripción, fecha, origen y responsable.



INFORME DE RESULTADOS

Las coordinaciones estatales y/o los Comités de Seguimiento presentarán un informe al concluir cada semestre: un informe parcial a mitad del ciclo escolar y un informe final al término de este. Ambos se entregan mediante carpetas en Google Drive, conforme a los plazos establecidos por la DATBC, quien realizará la retroalimentación correspondiente.

Cuadro 7. Elaboración de los informes parciales y finales

Sección / Elemento	Informe Parcial	Informe Final
Datos generales	Entidad, coordinador(a), equipo académico y responsables de seguimiento.	Entidad, coordinador(a), equipo académico y responsables de seguimiento.
Diagnóstico	Obligatorio. Análisis del estado actual: infraestructura, matrícula, contexto social.	No es necesario (se toma como referencia el del parcial).
Meta(s)	Descripción de objetivos relevantes y metas planteadas para el ciclo.	Descripción de objetivos y el impacto positivo logrado en los centros.
Estrategias y acciones	Descripción de acciones en curso (capacitación, infraestructura, etc.).	Detalle de medidas realizadas y logros alcanzados en todos los ámbitos.
Evaluación de progreso	Avances: detalle de lo implementado hasta el momento.	Balance final: metas logradas, en proceso y no alcanzadas.
Cambios y ajustes	No se enfatiza, salvo ajustes tempranos necesarios.	Obligatorio: explicación de modificaciones para superar obstáculos.
Justificación y reprogramación	No aplica.	Exclusivo: razones de metas no cumplidas y propuesta de fechas futuras.
Evidencias	Avances documentales o fotográficos preliminares.	Sustento total: registros finales, testimonios y documentos con fecha y responsable.



Nota sobre evidencias

Para ambos informes, todas las evidencias deben incluir: descripción, fecha, origen y responsable.

- Informe parcial: el foco es el diagnóstico (de dónde viene) y los avances (qué están haciendo).
- Informe final: el foco es el balance (qué se logró), la justificación (por qué no se cumplió algo) y las evidencias finales.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con base en el informe final, las y los responsables de los centros de estudio informarán a la comunidad educativa (docentes, estudiantado, madres y padres de familia) los resultados y logros del ciclo escolar. Esta presentación es obligatoria, se realiza de manera presencial al inicio del siguiente ciclo escolar y debe incluir:

¿Qué se planteó?	Metas establecidas en la PMC del ciclo escolar concluido.
¿Qué se logró?	Resultados alcanzados y metas cumplidas durante el ciclo.
¿Cómo se logró?	Estrategias y acciones implementadas para el cumplimiento de metas.
¿Por qué no se logró y qué sigue?	Identificación de dificultades y acciones previstas para su atención en el siguiente ciclo.



GLOSARIO

Abandono escolar: Interrupción de la trayectoria educativa del estudiantado antes de concluir el nivel educativo, asociada a factores académicos, socioeconómicos o personales.

Actividades deportivas, artísticas y culturales: Acciones formativas que favorecen el desarrollo integral del estudiantado, fortalecen la convivencia y contribuyen al bienestar socioemocional.

Aprobación: Indicador académico que refiere al porcentaje de estudiantes que acreditan satisfactoriamente los aprendizajes esperados en un periodo determinado.

Áreas de oportunidad: Aspectos del funcionamiento del centro de estudio que, identificados a partir del diagnóstico participativo, requieren atención y mejora para el logro de los objetivos educativos.

Bienestar socioemocional: Estado que permite a las personas reconocer y gestionar sus emociones, establecer relaciones positivas y afrontar situaciones de manera constructiva.

Clima escolar: Conjunto de condiciones, relaciones e interacciones que influyen en la convivencia, el bienestar y el ambiente de aprendizaje dentro del centro educativo.

Comités de Cultura de Paz: Órganos colegiados integrados por miembros de la comunidad educativa con el propósito de fomentar el diálogo, la mediación de conflictos y la construcción de ambientes escolares respetuosos y seguros. Coordinan acciones de prevención de la violencia, registran incidencias y participan en la elaboración de informes de seguimiento.

Cultura de paz: Conjunto de valores, actitudes y prácticas orientadas a la resolución pacífica de conflictos, el respeto, la inclusión y la convivencia armónica.

Derechos humanos: Principios universales que garantizan la dignidad, libertad e igualdad de todas las personas, y que orientan la convivencia y las prácticas educativas.

Diagnóstico: Proceso de análisis participativo que permite identificar la situación actual del centro de estudio, sus problemáticas, fortalezas y áreas de oportunidad.

Diagnóstico participativo: Modalidad del diagnóstico institucional en la que intervienen de manera activa los distintos integrantes de la comunidad educativa —docentes, estudiantado, madres y padres de familia, responsables del centro y coordinaciones estatales— para construir una visión compartida de las condiciones, necesidades y potencialidades del centro de estudio.

Eficiencia terminal: Indicador que mide el porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios en el tiempo establecido.



Estrategia "Te extrañamos en el salón": Programa nacional orientado a favorecer la permanencia y reincorporación del estudiantado en riesgo de abandono escolar. Contempla la identificación periódica de estudiantes con ausentismo, el análisis de causas, acciones de contacto y acompañamiento, y el reporte de resultados en los informes parcial y final de la PMC.

Estrategias de permanencia escolar: Acciones orientadas a prevenir el abandono escolar y favorecer la continuidad y conclusión de los estudios.

Evidencias: Documentos, registros, materiales fotográficos u otros soportes que dan cuenta de las acciones implementadas en el marco de la PMC. Deben incluir descripción, fecha, origen y responsable, y se integran en los informes parcial y final.

Formación socioemocional: Ámbito de desarrollo del estudiantado que comprende el reconocimiento y gestión de emociones, la construcción de relaciones positivas, la toma de decisiones responsable y la construcción de identidad, en el marco del MCCEMS 2025.

Indicadores académicos: Datos cuantitativos que permiten analizar el desempeño educativo, como aprobación, reprobación, abandono escolar y eficiencia terminal.

Informe de resultados: Documento elaborado por las coordinaciones estatales y/o los Comités de Seguimiento que da cuenta del avance o cumplimiento de las metas de la PMC en un periodo determinado. Se presenta en dos momentos: informe parcial (a mitad del ciclo escolar) e informe final (al término del ciclo).

Liderazgo educativo: Ejercicio de conducción pedagógica e institucional orientado a analizar condiciones, establecer prioridades, movilizar a la comunidad educativa y tomar decisiones que favorezcan el aprendizaje y la mejora continua del centro de estudio.

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS): Referente curricular nacional que establece los principios, propósitos formativos, ámbitos de formación y criterios pedagógicos que orientan la educación media superior en México, incluyendo al Telebachillerato Comunitario, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Matrícula: Número total de estudiantes inscritos en un centro de estudios en un ciclo escolar determinado. Es un indicador de cobertura y punto de referencia para el análisis de crecimiento, permanencia y eficiencia terminal.

Mediación de conflictos: Proceso voluntario y colaborativo a través del cual las partes en conflicto, con el apoyo de un tercero neutral, buscan soluciones pacíficas y consensuadas. En el TBC, es una función de los Comités de Cultura de Paz y una estrategia clave para la convivencia escolar.

Metas: Resultados concretos que se espera alcanzar en un periodo determinado, orientados a atender necesidades identificadas en el diagnóstico.



Metas SMART: Metas formuladas conforme a cinco criterios: específicas (S), medibles (M), alcanzables (A), relevantes (R) y temporales (T). Esta metodología permite establecer objetivos claros, evaluables y viables, considerando los recursos disponibles y el contexto de cada centro de estudio.

Nueva Escuela Mexicana (NEM): Modelo educativo impulsado por el Gobierno de México que orienta el Sistema Educativo Nacional hacia el logro de aprendizajes de excelencia, inclusivos, pluriculturales, colaborativos y equitativos. Promueve la participación comunitaria, la pertinencia cultural y la formación integral del estudiantado como eje rector de las políticas educativas.

Perspectiva de género: Enfoque que reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres, promoviendo la equidad, la inclusión y la eliminación de prácticas discriminatorias.

Planeación para la Mejora Continua (PMC): Herramienta de gestión institucional que permite a los centros de estudio identificar su situación actual, definir metas y establecer estrategias y acciones para el fortalecimiento de los procesos educativos en los ámbitos académico, de gestión y socioemocional, en un ciclo escolar determinado.

Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC): Estrategia pedagógica que promueve procesos participativos entre los integrantes de la comunidad escolar y social para la identificación de problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad del centro de estudio. Constituye una de las fuentes de información para la elaboración del diagnóstico de la PMC.

Reprobación: Indicador académico que refiere al porcentaje de estudiantes que no acreditan los aprendizajes esperados en un periodo determinado.

Seguimiento: Proceso de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas para verificar el cumplimiento de metas y orientar la toma de decisiones.

Trabajo colegiado: Modalidad de organización y participación del personal docente y directivo en la que se analizan de manera conjunta las condiciones del centro de estudio, se toman decisiones pedagógicas compartidas y se construyen propuestas de mejora de forma colaborativa y corresponsable.

Trayectoria educativa: Recorrido académico del estudiantado a lo largo de su proceso formativo, considerando su ingreso, permanencia, avance y conclusión.

Vinculación institucional: Proceso mediante el cual el centro de estudio establece relaciones de colaboración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros actores del entorno, con el propósito de fortalecer los servicios de apoyo al estudiantado, la gestión escolar y el vínculo con la comunidad.



BIBLIOGRAFÍA

- Aprende.mx. (2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana.
<https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx>
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. Revista de Investigación Educativa, 21(1), 7-43.
- Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora: Una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. Psicoperspectivas, 9(2), 9-33.
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol9-Issue2-fulltext-112>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Última reforma publicada el 12 de diciembre de 2025). <https://www.diputados.gob.mx>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada el 10 de marzo de 2026). <https://www.diputados.gob.mx>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026b). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Última reforma publicada el 15 de enero de 2026). <https://www.diputados.gob.mx>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026c). Ley General de Educación (Última reforma publicada el 15 de enero de 2026). <https://www.diputados.gob.mx>
- Centro de Apoyo al Desempeño Académico, Universidad del Desarrollo. (s. f.). Guía para definir objetivos basada en el método SMART. <https://cada.udd.cl>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: El gran impulso ambiental. <https://repositorio.cepal.org>
- Dirección General del Bachillerato. (2022). Lineamientos de trabajo colegiado para el bachillerato general. Secretaría de Educación Pública.
- Dirección General del Bachillerato. (2024). Documento base del bachillerato general. Secretaría de Educación Pública. <https://dgb.sep.gob.mx>
- Doran, G. T. (1981). There's a S.M.A.R.T. way to write management's goals and objectives. Management Review, 70(11), 35-36.



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). Niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela: Análisis de la situación en México. UNICEF México.

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Diario Oficial de la Federación. <https://www.gob.mx>

Hargreaves, A., y Fullan, M. (2014). Capital profesional: Transformar la enseñanza en cada escuela. Morata.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). Glosario para la igualdad. <https://www.inmujeres.gob.mx>

Lagarde, M. (1996). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia. Horas y Horas.

Lederach, J. P. (2003). El pequeño libro de la transformación de conflictos. Good Books.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. <https://www.unesco.org>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). Safe learning environments. <https://www.unesco.org>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/RES/70/1). <https://www.un.org/sustainabledevelopment>

Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 11(2), 33-59.

Sandoval Flores, E. (2009). La trama de la escuela secundaria: Institución, relaciones y saberes. Universidad Pedagógica Nacional / Plaza y Valdés.

Schmelkes, S. (1994). Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. Organización de los Estados Americanos / Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública. (2023). Estrategias para la convivencia escolar y la cultura de paz en la Nueva Escuela Mexicana. Documento institucional.



Secretaría de Educación Pública. (2024). Acuerdo número 09/05/24 por el que se modifica el diverso 09/08/23 que establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública. (2025a). Marco Curricular Común de la Educación Media Superior: Modelo Educativo 2025. Subsecretaría de Educación Media Superior.

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/modeloeducativo2025.html>

Secretaría de Educación Pública. (2025b). Programa Sectorial de Educación 2025-2030. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2025). Estrategia "Te extrañamos en el salón" para la permanencia y reincorporación: Informe de resultados 2024-2025. Secretaría de Educación Pública.

Torres Carrillo, A. (2007). La educación popular: Trayectoria y actualidad. El Búho.

Vélez Jiménez, D., Aragón Sanabria, R., y Rodríguez González, M. (2022). Estudio para la calidad y prospectiva de la planeación estratégica organizacional en educación superior. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, (32), 151–169. <https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.05>

Weiss, E. (Coord.). (2012). Los jóvenes y la educación media superior en México: Situación actual, retos y perspectivas. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.



CRÉDITOS

Uladimir Valdez Pereznuñez

Director General del Bachillerato.

Eva Bibiana Saavedra Romero

Directora Académica de Telebachillerato Comunitario.

Fabian Acosta Arreguín

Jefe de Departamento de Seguimiento Académico a Modalidades Mixtas.

**Lineamientos para la Planeación de la Mejora Continua en
Telebachillerato Comunitario.**

Tercera edición, abril de 2026.

D.R. © 2026, Secretaría de Educación Pública.

Av. Revolución 1425, Colonia Campestre, Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.

Se permite la descarga, reproducción parcial y total de esta obra por cualquier forma, medio o procedimiento, así como su libre distribución, siempre que se reconozca la atribución y no se alteren los contenidos de ninguna manera, ni se utilicen con fines de lucro.

Este documento es de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Hecho e impreso en México

Elaboración y diseño:
Mariana Lucía García Martínez

Revisión:
Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario

